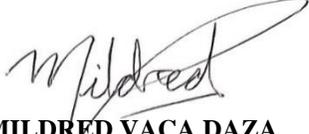
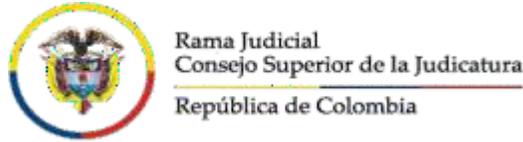


INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202100297 00 (C202100297)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 25 de julio de 2022, respuestas de las entidades financieras Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Finandina, Davivienda, Citybank, Banco Agrario y Bancamia y de la EPS Famisanar, y con diligencias de notificación.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial, se dispone:

1. Agregar a los autos las comunicaciones emitidas por Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Finandina, Davivienda, Citibank, Banco Agrario, Bancamia y EPS Famisanar, para los fines procesales de rigor. En conocimiento de las partes.
2. Incorporar al expediente los trámites de notificación a los ejecutados a la dirección de notificación física informada en la demanda, cuya certificación postal evidencia que ya no residen ni laboran allí.
3. Se insta a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación personal a los demandados a la dirección física informada por la Eps Famisanar (archivos 20, 22 y 23 del exp. dig.).
4. Para los efectos de ley, tener en cuenta las direcciones electrónicas de los demandados Viviana Andrea Dávila Berrio y Rubén Darío Dávila Pérez informadas por la parte ejecutante (archivo 30 exp. dig.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez